

Departamento de: Cirugía, Ginecología y Obstetricia
Ubicación de la Secretaría: Facultad de Medicina, edificio B. C/ Domingo Miral s/n
Teléfonos de contacto: 976761734 / 876554482

Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD

Autorizada la contratación de las plazas por el Vicerrector de Profesorado, se procede a la convocatoria de las plazas que se indican en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de las mismas.

Esta convocatoria se registrará por las **Bases Generales** para la contratación de personal docente en la categoría indicada, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el Sr. Rector de esta Universidad mediante **resolución de 20 de septiembre de 2017** (BOA nº 195 de 10 de octubre) y, en lo que resulte aplicable, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/concursos/normativa/urgencia/index.html


- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo VII**
- **El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el e_TOUZ, ubicado en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es>
- **Forma de presentar la solicitud y la documentación.** La solicitud, para participar en esta convocatoria, y el resto de la documentación **se presentarán, preferentemente, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza** en: <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>, como se indica en la base 2.3.1. o, dado el carácter de urgencia, en el registro auxiliar del centro en el que tenga su sede dicho departamento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes Si la solicitud y el resto de la documentación se presenta en soporte de papel a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas deberán remitir, dentro de las 24 horas siguientes, copia de la solicitud con el sello de entrada de la dependencia administrativa correspondiente u oficina de correos, a la dirección de correo electrónico del departamento al que corresponda la plaza, indicada en el Anexo IV de esta convocatoria.
- **El modelo de solicitud y currículum** figuran como **anexos II y III** de la presente y se encuentra disponibles en el enlace a esta convocatoria de la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/concursos/normativa/urgencia/ayudantes.html

Departamento de: Cirugía, Ginecología y Obstetricia
Universidad de Zaragoza

1/2

[SD.PUR.ASCS.DOC.3.1/2017/00](#)

CSV: 8c0fd59dafbb30baa5abb421d8df536d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS PABLO JÚLVEZ	Director del Departamento	05/02/2019 11:47	



■ **Comisión de selección a actuar.**

La **comisión de selección que actuará**, de acuerdo con la base 4.1 de las Bases Generales, será la comisión aprobada por Resolución 20 de mayo de 2015 (BOA núm. 99, de 27 de mayo) para el área de Traumatología y Ortopedia y que puede consultarse en la siguiente dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/concursos/normativa/ordinario/profesorado/index.html

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e_TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

En Zaragoza, a fecha de firma, febrero de 2019


El director del departamento,

Fdo.: Luis Pablo Júlvez.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e_TOUZ.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Relación de plazas autorizadas que se convocan
- II.- Modelo oficial de solicitud
 - [Áreas/Especialidades Médicas](#)
- III.- Modelo oficial de currículum
 - [Áreas/Especialidades Medicas](#)
- IV.- [Relación de departamentos universitarios, sedes y registros auxiliares.](#)
- V.- [Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida](#)
- VII.- [Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar](#) (diferentes para cada categoría).

CSV: 8c0fd59dafbb30baa5abb421d8df536d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS PABLO JÚLVEZ	Director del Departamento	05/02/2019 11:47	